

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES
DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Hechos relevantes:

- Mediante hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2014, se ha otorgado una escritura pública de declaración de materialización y perfeccionamiento de fusión de Essbio S.A., la cual se dio cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la materialización de la fusión por incorporación de Essbio S.A. ("Antigua Essbio") en Nueva Essbio, sobreviviendo esta última (la "Fusión"), que fuere acordada en juntas extraordinarias de accionistas de Antigua Essbio y de Nueva Essbio, ambas celebradas con fecha 25 de octubre de 2013.

De conformidad a los acuerdos adoptados en las referidas juntas de accionistas, la Fusión produciría sus efectos en el primer día del mes siguiente a aquel en que se otorgara una escritura pública de materialización dando cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la Fusión. En consecuencia, habiéndose otorgado dicho a escritura con fecha 24 de febrero de 2014, se entenderá para todos los efectos a que haya lugar, que la Fusión se perfecciona a contar del día 1 de marzo de 2014, fecha en la cual Antigua Essbio se disolverá, sin necesidad de posterior liquidación, pasando todos los accionistas de Antigua Essbio que se encuentren registrados en el Registro de Accionistas de ésta a la medianoche del día 28 de febrero, y aquellos que hayan adquirido acciones con anterioridad a esa fecha aun cuando dichos traspasos no hayan sido anotados en el correspondiente registro, a ser accionistas de Nueva Essbio.

- En Sesión celebrada el día 31 de marzo, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas la que tendrá lugar el día jueves 24 de abril del 2014 a las 12:00 horas, en dependencias de la Planta de Agua Potable La Mochita, ubicada en calle Arrau Méndez s/n° (Avenida Pedro de Valdivia altura del 1.100), Concepción.

Las materias a tratar en la Junta son las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2013;
2. Resolver acerca de distribución de las utilidades del ejercicio y en especial el reparto y política de distribución de dividendos;
3. Determinación de la remuneración de los Directores;
4. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo;
5. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones relacionadas;
6. Designación de periódico para publicación de avisos, y
7. Conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Habida consideración de la fusión perfeccionada con fecha 1 de marzo último entre esta sociedad (Nueva Essbio, RUT N° 76.833.300-9) y Essbio S.A., cuyo RUT era el N° 96.579.330-5 y que rolaba inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 637 ("Antigua Essbio"), la Junta se pronunciará sobre los balances, estados financieros anuales e informes de la empresa de auditoría tanto de Nueva Essbio como de Antigua Essbio y se acordará en consecuencia distribuir un dividendo único, sobre la base de la utilidad líquida distributable de cada una de dichas compañías al 31 de diciembre de 2013.

En la misma oportunidad, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, se distribuya un dividendo definitivo respecto de las utilidades de Antigua Essbio y de la Nueva Essbio, por la suma de \$ 22.459.610.566, equivalente a \$ 0,84927 por acción, y que corresponde al 100% de las utilidades líquidas distribuibles de Antigua Essbio y 100% de las utilidades líquidas distribuibles de Nueva Essbio, en este último caso, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Se propuso como fecha de pago del dividendo el día 22 de mayo de 2014.

Como política de distribución de dividendos para el ejercicio 2014, el Directorio acordó no distribuir dividendos provisorios el año 2014, sin perjuicio de lo cual el Directorio está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Sociedad.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con el ejercicio 2014, es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos.

- Con fecha 24 de abril de 2014 se comunicó que en Junta Ordinaria de Accionistas de Essbio S.A., celebrada con esta fecha se trataron las materias propias de dicha clase de juntas y en especial se adoptaron los acuerdos siguientes:
 1. Se aprobó, la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2013;
 2. Se acordó distribuir un dividendo definitivo por la suma de \$ 22.459.610.566, equivalente a \$ 0,84927 por acción y que corresponde al 100% de las utilidades líquidas distribuibles. El pago del dividendo se hará a contar del 22 de mayo del 2014, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha señalada;
 3. Se aprobó la remuneración anual del Directorio para el ejercicio 2014;
 4. Para el ejercicio 2014 se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa auditora externa y como Clasificadoras de Riesgo a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo e ICR Clasificadora de Riesgo;
 5. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas, efectuadas durante el ejercicio 2013, y
 6. Se designó al diario “El Sur” para las publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2014 no han ocurrido otros hechos significativos que afecten estos estados financieros.